

VISTO: Solicitud de venta en espacios públicos realizada por el Sr. Carlos González, C.I.: 4481278-0 para calle 22 y la rambla.

RESULTANDO: Que se ha considerado que el rubro no compite con los emprendimientos establecidos (jugos y snacks) por lo que no habría objeciones.

ATENTO

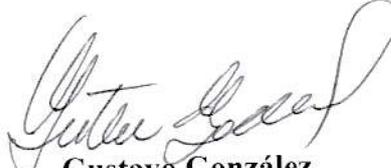
A lo precedentemente expuesto, a los informes de Oficina de Ventas y consideraciones de Comisión Asesora en lo Productivo.

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la instalación del Sr. Carlos González, C.I.: 4481278-0 para calle 22 y la rambla, previo pago de cánones correspondientes y en coordinación con el CIC.
9. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 05 de enero de 2021.



Gustavo González

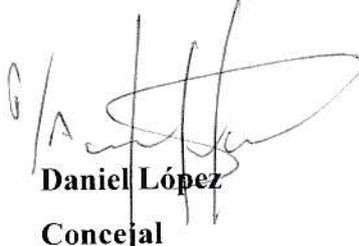
Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana De Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal